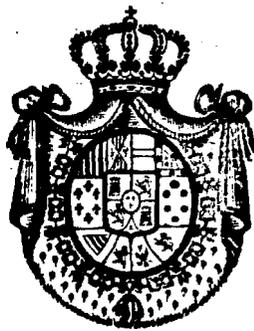


GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto sobre la deuda de Holanda (1).

Penetrado de la justicia, necesidad y conveniencia de cumplir las obligaciones legítimas contraídas por Mi y por mis augustos predecesores, de las cuales es una la deuda de Holanda, á que no se ha podido atender hasta ahora, así por falta de recursos, como por las dificultades que ha ofrecido su arreglo; deseando terminar estas, y satisfacer lo que legítimamente resulte debiéndose por esta razón, quise oír la opinion de una junta compuesta de sugetos de toda mi confianza, versados en esta clase de negocios; y conformándose con lo que me propone, y con el dictámen de mi consejo de Ministros, he venido en determinar y determino lo siguiente:

Art. 1.º Los títulos ú obligaciones de la deuda legítima y reconocida de Holanda se convertirán en inscripciones de renta perpetua de 5 por 100 de España, valor por valor ó capital por capital, y á razon de dos y medio florines por peso fuerte en el preciso término de seis meses á contar desde la fecha de este decreto.

Art. 2.º Las inscripciones que se den por los títulos primitivos serán enteramente conformes á las que circulan en Paris, y su numeracion correlativa á la de estas, sin otra diferencia que la de pagarse en Amsterdam los intereses, y el 1 por 100 de amortizacion.

Art. 3.º El goce de los intereses de las obligaciones convertidas, ó de las inscripciones que se den en su lugar, empezarán á correr desde 1.º de Enero de 1830.

Art. 4.º Los intereses atrasados de la misma deuda hasta 31 de Diciembre de 1829, serán capitalizados y convertidos igualmente en inscripciones de renta perpetua; pero el cambio del florin corriente de Holanda, será de siete rs. vn., y los intereses de esta conversion empezarán á correr desde 1.º de Enero de 1831.

Tendréislo entendido y dispondréis su puntual cumplimiento. =Está señalado de la Real mano =En Palacio á 6 de Enero de 1830. =A D. Luis Lopez Ballesteros.

Real orden con varias disposiciones sobre el ramo de lanzas y medias anatas.

Conformándose el REY nuestro Señor con lo que propone la junta especial, creada por Real orden de 1.º de Setiembre de 1828, para examinar los ingresos y gastos del Real erario, y proponer las medidas precisas para igualar los unos con los otros; se ha servido S. M. adoptar, en cuanto al ramo de lanzas y medias anatas, las disposiciones siguientes: 1.ª La comision especial que entiende actualmente en la recaudacion del mismo ramo por lo que respecta á esta corte se hará extensiva á todas las provincias del reino, y á la cobranza de lo atrasado y corriente, bajo las órdenes de esa Direccion general, y la intervencion correspondiente de la contaduría general de Valores. 2.ª Esta comision entenderá en la rectificacion de todas las liquidaciones, y en el arreglo y coordinacion central del ramo con la dependencia é intervencion indicadas. 3.ª En el desempeño de la misma comision se observarán las cinco prevenciones decretadas en Real orden de 2 de Diciembre de 1828, derogándose únicamente la quinta, á fin de que el comisionado solo perciba 10 por 100 de retribucion en el recaudo de los atrasos; y del cobro de lo corriente el 5 por 100 en lo que el

(1) Las obligaciones que expresa este Real decreto son sin duda las atendidas con los 12 millones que forman la partida última del presupuesto de la Caja de Amortizacion publicado en la Gaceta del 26 del mes último; lo cual prueba de nuevo que al formarse en 31 de Diciembre el presupuesto general de gastos para el año corriente, no hubo circunstancia ú obligacion legítima que se ocultara á la prevision de S. M. (*Nota de la Redaccion.*)

rendimiento anual del ramo excediere de 3 millones de reales, y nada por esta misma suma. De orden de S. M. lo comunico á V. SS. para que dispongan su inmediato puntual cumplimiento; cuidando de que en la exaccion de los adeudos de lanzas y medias anatas, sin desatender los intereses de la Real Hacienda, se proceda con la consideracion que merece justamente á S. M. la distinguida clase de quien deben exigirse estos débitos.

La Real orden de 2 de Diciembre de 1828 dice así:

Al intendente de la provincia de Madrid digo con fecha de hoy lo que sigue: Deseando el REY nuestro Señor que se hagan efectivos 9.665,149 reales y 33 maravedís que se deben en la provincia de Madrid por lanzas y medias anatas; se ha servido S. M. resolver: 1.º Que se nombre un comisionado de conocimientos y actividad para cobrar los atrasos que hay en esta provincia por el ramo de lanzas y medias anatas. 2.º Que el cobro se haga bajo la inspeccion de esa intendencia. 3.º Que el comisionado pueda tratar con los deudores el cobro en los parages, frutos, efectos y plazos que convengan, no excediendo estos de dos años. 4.º Que verificado el convenio de que trata el artículo precedente el comisionado presente inmediatamente y en efectivo en tesorería la cantidad convenida con el deudor, y entregue á este al instante para su resguardo la carta de pago que se le expida; y 5.º que por indemnizacion de las pérdidas, gastos y trabajo se abone al comisionado un 10 por 100 de todas las cantidades que ingresan en tesorería. De Real orden &c. Madrid 6 de Enero de 1830. =Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York 10 de Diciembre.

En la *Antorcha* de Guatemala se lee con fecha 2 de Octubre que el 25 del mes anterior habia salido de aquella ciudad una division del ejército libertador, al mando del coronel Gutierrez, con la comision de pacificar el estado de Nicaragua, y la parte insurreccionada de Honduras, sobre cuyo suceso añadía, que no quedaba ninguna duda.

El 7 de Setiembre partieron de Guatemala con direccion á uno de los puertos de Norte el ex-presidente Arce y C. M. Aycinena.

El 11 del mismo mes se descubrió en esta ciudad una conspiracion cuyo objeto era trastornar el gobierno; pero al momento se sofocó.

EGIPTO.

Alejandro 10 de Diciembre.

El comercio de esta ciudad está muy abatido: no se permite exportar trigo, y el café está tan recargado de derechos que equivale á una prohibicion. Se dice que va á llegar un encargado de negocios de Francia, para proponer al bajá, con aprobacion del Sultan, el plan de atacar las Regencias berberiscas, y someterlas directamente á la Puerta, con lo que se concluiría de una vez la guerra entre Argel y Francia. Este proyecto seria á nuestro entender muy peligroso para la Puerta, en vista de lo que con él aumentaría el poder de Mehmet-Alí.

Va á llegar á Suez un barco de vapor de Bombay con pasajeros y pliegos. Es el primer ensayo de esta clase de navegacion que se hace en el mar Rojo, y si sale bien se establecerá una línea de comunicacion entre Lóndres y Bombay por Egipto. Tenemos en esta un correo de Lóndres que ha venido en 16 dias, y espera la llegada del mencionado barco de vapor, para trasladarse en él á la India; y hoy ha entrado una corbeta inglesa destinada á trasportar á Corfú los pliegos y pasajeros que se esperan de Suez.

RUSIA.

Odesa 28 de Diciembre.

Halil-bajá aun no ha recibido los pasaportes para marchar á Petersburgo, adonde no irá según dicen muchos. Sin embargo, esto es poco probable, á pesar de que se habla de la próxima partida del conde Orlov de Constantinopla, el cual debe haber recibido por el general Diebitsch la orden de suspender sus negociaciones. Se han alquilado muchos coches y carros para conducir al embajador, á su numerosa comitiva y una gran cantidad de fardos que contienen los regalos destinados para el Emperador. Considerando la escasez de numerario que la Puerta experimenta, admira ver al embajador otomano llevar consigo tantos presentes; y casi estamos inclinados á creer que la Puerta espera por estos regalos libertarse de la contribucion que se la ha impuesto. Las cartas de Constantinopla confiesan francamente esta intencion; pero al reflexionar sobre los inmensos sacrificios que la Rusia ha hecho para sostener esta guerra y la desproporcion de ellos con la indemnizacion estipulada por el tratado de Andrinópolis, parece poco verosímil que el Emperador Nicolas haga ahora otras concesiones. La contribucion impuesta á la Persia fue mucho mas considerable, y sin embargo de que los sacrificios que hizo la Rusia para seguir la guerra contra ella fueron muy pequeños en comparacion de estos últimos, el Emperador no concedió á la Persia la mas corta rebaja en la contribucion, á pesar de que esta Potencia le cedió grandes porciones de su territorio. No obstante el frio y la peste que nos aflige continúa siendo muy activo el comercio.

HUNGRIA.

Praga 1.º de Enero.

Se dice que el Emperador de Austria va á contratar un empréstito, hipotecando especialmente las rentas del reino Lombardo-Véneto, y cuyos cupones de interes se pagarán en Milan y en Viena. Suponen que subirá á 36 millones de libras al 4 por 100 de interes, cuyas obligaciones se extenderán en alemán y en italiano. En algunas plazas de Alemania circula ya el modelo de estos documentos, lo que da margen á creer que la operacion no tardará en llevarse á efecto. (*Gaceta de Nuremberg.*)

BAVIERA.

Munich 7 de Enero.

Dias hace que se halla en esta ciudad Mr. Francisco Zolo, ingeniero austriaco, á quien el Emperador ha concedido privilegio exclusivo para construir un camino de hierro entre el Danubio y el lago de Gmund, desde Lintz á Gmunden en el Austria alta. Esta obra es la tercera de esta clase que se ha construido de cinco años á esta parte en los estados austriacos por compañías de accionistas particulares. El capital que se va á emplear en ella producirá á lo menos un 25 por 100; y como estan concluidas todas las operaciones geométricas para la nivelacion del camino de Lintz á Lambach, hechas las obras preparatorias del terreno, y trasladada á Neuban y Gmunden parte de los materiales, hay motivo para esperar que el camino quedará enteramente concluido en todo el año presente, y que parte de él estará en uso mucho antes. (*Moniteur.*)

INGLATERRA.

Londres 14 de Enero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 95½.

En las principales tertulias de Berlin se habla del desafío que ha habido entre un frances del cuerpo diplomático, y el lord Alberto Coningham, secretario de la legacion inglesa en Prusia. El origen de la disputa fue una equivocacion que hubo en la mesa del Principe Carlos: el lord Alberto fue herido en un brazo; pero mediaron los testigos y todo concluyó amistosamente. (*Globe and Traveller.*)

Debe notarse como un hecho muy curioso que en todo el continente de América no hay ni un solo observatorio. La *Estrella de Quebec* se queja en términos muy acres de esta negligencia. (*Morning Chronicle.*)

Extracto del Diario de Camden (América.)

El lunes 23 de Noviembre por la noche sufrió esta ciudad una de aquellas terribles catástrofes, cuya vista apenas deja facultad para escribirla. En Broad-Street se manifestó un incendio, que ha destruido todos los edificios de esta calle, incluso las grandes y magníficas casas de Welhs y de Goodmans: excepto un solo edifi-

cio no se ve en la actualidad mas que un monton de cenizas que aun humean. A medio dia se tuvo la primer noticia del incendio, y á poco tiempo se advirtió que el foco del incendio estaba en una casa desocupada perteneciente á Mr. Jugnot, y situada á espaldas del almacén de drogas de Mr. Blanding. Las bombas no tardaron en venir, y todos los habitantes de la ciudad acudieron al socorro; pero el fuego era demasiado violento para que fuese humanamente posible detener la furia del elemento destructor.

En menos de una hora toda la plaza no presentaba mas que un monte de llamas. La casa de Mr. Jackson, que pertenece al coronel W. Nixon en que vivia M. T. Welsh, era uno de los establecimientos mas grandes del pais; y como estaba construido con ladrillos parecia que debia resistir á la plaga que todo lo devastaba á su alrededor. Pero al contrario ardió como yesca, y el pobre Welsh no tuvo tiempo ni aun para libertar sus muebles, pues antes que se hubieran podido retirar, todo quedó consumido dentro y alrededor de la casa. El hermoso establecimiento de Goodmans, situado al frente, ardia hasta nivel del primer piso, cuando por fortuna se pudo salvar gran parte de los muebles; pero no por eso es menos considerable la pérdida. El mercado, el tribunal y la casa de ayuntamiento, han corrido el mayor riesgo, pues el fuego se comunicó muchas veces, y costó mucho trabajo apagarlo.

El almacén de drogas del Dr. Blanding y una casita inmediata en que vivia un barbero, son las únicas casas que han permanecido de pie. El gran edificio y los almacenes situados al Este de Boad Street; la casa y el almacén pertenecientes al banco del Estado, construidos ambos con ladrillo, otro almacén y dos grandes casas, de nada de esto quedan ni aun vestigios. El total de edificios cuyas fachadas han sido destruidas asciende á 21; el de las casas enteramente quemadas á 85, sin contar las casas pequeñas ó medianas. Mrs. Nixon, Shannon, Allen, Irwin y compañía y Warren son los que mas han perdido. Según el cálculo mas aproximado, fundado en las investigaciones de personas inteligentes, la pérdida asciende á 1500 pesos fuertes, aunque se cree generalmente que llega á 2000.

La confusion que reina en semejantes acontecimientos no ha permitido tomar informes acerca de las cantidades que estaban aseguradas; pero seguramente no pasa de 200 pesos fuertes. Nadie duda que este incendio es obra de algun malvado, pues se ha visto la hornilla de carbon que habian encendido.

Al referir este funesto acontecimiento el redactor ingles, inserta los detalles siguientes sobre la desgraciada ciudad que ha sido víctima de él.

»Camden, principal punto del distrito que tiene su nombre, está situada á mas de 100 millas al nordeste de Charleston; es muy moderna en comparacion á las demas plazas de los Estados-Unidos. En efecto aunque se la cite en los anales de la guerra de América como el teatro de muchos combates, habrá cosa de 50 años solo era entonces un simple lugarillo en donde no hubo por mucho tiempo sino mil habitantes. Mas como está situada en las orillas de un rio navegable, y mantiene un comercio muy activo con el interior, se ha aumentado su poblacion con las de los pueblos inmediatos, ha llegado á ser en el dia una ciudad muy considerable.

Se ha dicho en la *City* que ha habido serios alborotos en Norwich, á consecuencia de haber tratado los fabricantes de reducir el jornal á los operarios. (*Globe.*)

El 12 hubo un consejo de gabinete en la secretaría de Negocios extranjeros. En el mismo dia el ministro americano tuvo una larga conferencia con el duque de Wellington. (*Courier.*)

En la tarde del 12 de Enero 60 buques se vieron obligados por el mal temporal á refugiarse en el puerto de Douvres. Todo el camino que va desde esta ciudad á Londres está cubierto en muchos parages con mas de 5 pies de nieve.

Las cartas de Bogotá, cuya fecha alcanza hasta el 21 de Octubre, dicen que Mr. Henderson, cónsul general de Inglaterra, se halla mas comprometido que lo ha estado nunca en las últimas agitaciones de Colombia. Ha recibido orden positiva para dejar el pais, y la gaceta de Colombia del 21 de Octubre anuncia la venta de sus efectos. Muchas personas se hallan tambien comprometidas en la misma orden, y entre otras cierto sugeto llamado Mr. Leidesdorff, agente de una fuerte casa de Londres, y una señora natural de Santander, llamada Nicolasa. El enviado americano y su secretario tambien iban á partir, pero sin orden de parte del gobierno. (*Times.*)

FRANCIA.

Paris 15 de Enero.

Bolsa de ayer. Cinco por ciento consolidados 108 f. 50 c. Ac-

ciones del banco 1837. Empréstito Real de España 824. Renta perpetua de idem 614.

Informe del consejo de sanidad de esta capital.

Una de las noticias mas curiosas é interesantes que contiene este informe, es el resumen de los estados de la mortandad del año de 1828; y las causas ó enfermedades que la han ocasionado.

En dicho año fallecieron 24,299 personas, y en el anterior de 1827 23,241; de consiguiente en el primero murieron 1,058 individuos mas que en el segundo.

Entre las enfermedades que han arrebatado mas víctimas se halla en primer lugar la tisis pulmonar, la cual ha hecho perecer á 1,133 hombres y á 1,526 mugeres. Las épocas de la vida en que esta enfermedad ha hecho mayores estragos son las mismas que ya se habian indicado, esto es, desde los 15 hasta los 45 años en las mugeres, y desde los 20 hasta los 35 en los hombres. El catarro pulmonar ha causado la muerte á 688 hombres y á 851 mugeres, y su funesta influencia se ha notado mas particularmente desde la edad de 50 años hasta la de 90. De la *gastritis* han fallecido 922 varones y 1,124 hembras, y de la *enteritis* 1,018 de los primeros y 1,122 de las segundas. Estas dos enfermedades han sido fatales, sobre todo en los primeros años de la vida. De la peritonitis han muerto 141 individuos del sexo masculino, y 407 del femenino: en el primer año de la vida, y desde los 15 en adelante en los hombres, y en las mugeres desde los 15 hasta los 45, ha hecho esta enfermedad sus estragos. De la inflamacion del cerebro y de la de sus membranas han muerto 254 hombres y 206 mugeres; esta enfermedad ha atacado en los tres primeros meses de su vida á la mayor parte de los que han perecido por ella, y á los demas desde los 15 hasta los 70 años. De inflamacion de los pulmones han fallecido 1,041 varones, 1,169 hembras á la edad de 15 y mas años; pero principalmente á la de tres meses y á la de tres años. De apoplejía han muerto 477 hombres y 430 mugeres. Los escirros, el cáncer y las úlceras cancerosas han causado la muerte á 174 hombres y 541 mugeres; estas enfermedades han atormentado desde la edad de 30 años en adelante. Del aneurisma en el corazon han perecido 223 hombres y 286 mugeres de la edad de 20 años arriba.

Las calenturas, como causa de la mortandad, se presentan en el siguiente orden: la calentura cerebral ha causado la muerte á 339 individuos del sexo masculino y 319 del femenino de la edad de 6 meses á la de 6 años la mayor parte: de la calentura maligna (atáxica) han fallecido 97 hombres y 95 mugeres: de la pútrida (adynámica) 90 hombres y 91 mugeres; y de la biliosa 65 hombres y 54 mugeres; por lo general han atormentado estas enfermedades desde la edad de 15 años en adelante.

Entre las enfermedades que afectan mas particularmente á la infancia, se halla que las convulsiones han hecho perecer 889 niños y 852 niñas, la mayor parte de 3 meses, y los restantes desde 1 á 4 años de edad. Por la denticion han muerto 194 niños y 161 niñas: del sarampion 120 niños y 202 niñas: de viruelas 85 niños y 35 niñas: de tos convulsiva 78 niños y 82 niñas: de anginas 77 niños y 75 niñas: así mismo han nacido muertos ó antes de tiempo 682 niños y 564 niñas, y finalmente han sucumbido en los tres primeros meses de su vida por debilidad que sacaron al nacer 215 niños y 298 niñas.

Examinando este cuadro de las principales causas de la mortandad, se observa que las tisis, el catarro pulmonar, la enteritis, la gastritis y la inflamacion de los pulmones se colocan en primer lugar, y que han arrebatado cerca de las cuatro quintas partes de los que han fallecido. Que la tisis y el catarro pulmonar han hecho como en los años anteriores mas estragos en las mugeres, y casi en la misma proporcion: las afecciones cancerosas y la peritonía dan lugar á las mismas observaciones, es decir, que han causado la muerte á muchas mas mugeres que hombres.

Las convulsiones y el sarampion son las enfermedades que han arrebatado la mayor parte de los niños que han muerto. El número de niños que fueron víctimas de las viruelas ha sido doble que el de las niñas. Sin duda porque sus padres no habian cuidado tanto de vacunarlos como á sus hijas. Sin embargo debe notarse con bastante satisfaccion que de algunos años á esta parte ha disminuido mucho el número de las víctimas que sacrifica esta maligna enfermedad, lo cual inclina á creer por una parte que el gobierno hace grandes diligencias para propagar la vacuna, y por otra que las preocupaciones tan extendidas y arraigadas contra este feliz preservativo, van desapareciendo á medida que se multiplican los hechos que acreditan su eficacia.

El *Monitor*, uno de estos últimos dias, contiene las siguientes noticias sobre el movimiento de la administracion de correos.

Para distribuir diariamente por toda la Francia 1180 entre cartas y periódicos, la administracion de correos ocupa tanto en Paris como en los departamentos 4,030 personas, cuyos sueldos y emolumentos importan 4,961,525 francos: el honorario del director general en el año de 1815 era 520 francos, pero en el dia solo tiene 400.

Entre 257 correos conductores de malas se corren cada año 777,114 postas solo en los 22 caminos reales. El servicio de los trasversales, cuyo número es mucho mayor, está confiado á empresarios particulares, quienes tienen que correr en cada año 2,750,000 postas.

Desde el 1.º del próximo Mayo partirán todas las semanas del puerto de Tolon dos barcos de vapor, el uno con direccion á Bastia y el otro á Ajaccio, los cuales sustituirán á los buques que en el dia llevan la correspondencia, y sostienen muy imperfectamente nuestras comunicaciones con la isla de Córcega.

Asimismo en este año principiarán á salir varios paguebotes regulares una vez cada mes con la correspondencia para Veracruz, Rio-Janeyro y Buenos-Aires: de este modo una carta atravesará el Atlántico por 1 fr. y 50 céntimas, y un periódico por 20 céntimas.

El coste de estos últimos servicios está valuado en 3000 francos cada año.

El capitán del navio el *Ganges* de Nantuket ha descubierto en el Océano pacífico cuatro islas, que no se habian señalado todavía en los mapas. La primera de ellas, á la que ha dado el nombre de *Gardner's Island*, en honor de sus armadores, está situada á los 4º 30' de latitud meridional, y á los 174º 22' de longitud oriental. El terreno de esta isla es bajo y muy poblado de bosques. La segunda, que ha llamado *Coffin's Island*, se halla á los 31º 13' de latitud meridional, y á los 178º 34' 13º de longitud occidental. A unas doce millas al N. O. de estas tierras se encuentra un escollo muy dañoso. Las otras dos islas, que el capitán Coffin ha nombrado *Ganges' Island*, estan situadas, la una á 10º 25' de latitud S., y á los 180º 45' de longitud O.: la otra á 10º de latitud y 160º de longitud. Estas le han parecido desiertas; pero las dos primeras estaban muy pobladas. Los indígenas vinieron á bordo del navio en canoas llenas de cocos y otras frutas. Uno de ellos hurtó una hacha, y se retiró á su canoa resuelto á no devolverla; pero el capitán tiró un pistoletazo al aire, y al momento cayeron todos los salvages como si hubiesen recibido un golpe eléctrico: despues de permanecer algunos instantes sin movimiento, se levantaron; echaron mano de sus remos, y se alejaron con una rapidez asombrosa. (*El Mensajero de las Cámaras*.)

Se sabe de oficio, dice el *Morning Chronicle* del 14 de Enero, que el Príncipe Leopoldo ha rehusado positivamente el trono de la Grecia.

El *Evening paper* dice con la misma fecha lo siguiente: Se asegura que lejos de acceder la Rusia á las propuestas del lord Wellington en el asunto del Rey de Grecia, exigirá que los griegos tengan el derecho de escoger por sí mismos al hombre que los debe presidir. Esta medida ha conturbado nuestro gabinete.

Ayer á media noche señalaba el termómetro de Mr. Chevalier 10º bajo cero; hoy á las cuatro de la mañana señala 12º y 6 décimos; á las seis de la tarde 13º; á las siete 13º y 5 décimos, y al medio dia 10º y 2 décimos.

ESPAÑA.

Madrid 1.º de Febrero.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Exposicion dirigida á S. M.

Señor: Vuestra ciudad de Málaga recibió con indecible placer el agradable aviso del enlace de V. M. con su augusta Sobrina la Serma. Señora Infanta de Nápoles DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON. Tan plausible noticia llenó de gozo el corazon de todos sus habitantes, fieles y leales vasallos de V. M., que suspiraban por ser gobernados largos y felices años por un nieto de S. Fernando y de S. Luis, y sobre todo hijo de V. M. que herede con sus virtudes y talento el cetro de las Españas.

Este ayuntamiento no puede menos de tributar á V. M. las mas rendidas gracias por haberse dignado comunicarle su nuevo enlace, deseándole las mayores felicidades, y que el cielo dilate la

vida de V. M. los muchos años que le desea Málaga en su cabil-
do de 10 de Diciembre de 1829. = Señor. = Siguén las firmas.

Indice de los Reales decretos y órdenes insertas en este periódico en todo el mes anterior.

Real orden sobre los medios de evitar pagos ilegítimos en el monte pío militar. (*Gaceta núm. 1.*)

Otra fijando las reglas que se han de observar en las fábricas de jabon por el cobro de derechos. (*Núm. 3.*)

Real decreto sobre privilegios exclusivos. (*Núm. 4.*)

Real orden sobre admision de tambores y cornetas en los regimientos. (*Id.*)

Otra sobre el destino que se ha de dar á ciertos oficiales comprendidos en las excepciones del Real indulto de 1.º de Mayo. (*Núm. 5.*)

Otra sobre los derechos que han de exigirse á las manufacturas elaboradas en Cádiz que se internen en el reino. (*Núm. 6.*)

Otra sobre abono á los individuos de tropa que reciben su licencia absoluta. (*Id.*)

Otra sobre depósito doméstico de géneros y derechos de puertas que han de pagar. (*Núm. 7.*)

Quince Reales decretos sobre presupuesto general de gastos para el año corriente, y reglas para mejorar la Real Hacienda y el bien de la monarquía. (*Núm. 11.*)

Circular del supremo consejo de la Guerra con el Real decreto sobre la quinta de 250 hombres. (*Núm. 12.*)

Real orden sobre pago de contribuciones atrasadas. (*Núm. 13.*)

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del 30 del pasado.

Números.	Premios.	Administraciones.
16,525....	8000 ps. fs.....	Madrid.
26,535....	3000.....	Carmona.
21,665....	1000.....	Madrid.
25,068....	1000.....	Idem.
21,168....	500.....	Cádiz.
25,829....	500.....	Barcelona.
9,725....	500.....	Madrid.
13,345....	500.....	Puerto de Sta. María.
27,539....	400.....	Madrid.
12,940....	400.....	Sevilla.
18,473....	400.....	Madrid.
20,944....	400.....	Idem.
26,289....	400.....	Idem.
24,801....	400.....	Sevilla.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy salieron sorteados los números siguientes:

24, 27, 63, 20 y 2.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este día á Doña María Priego, hija del teniente coronel D. Manuel, muerto en accion de guerra.

CAMBIO DEL DÍA.

Londres 36½ á ¾. — París 15 15 p. — Santander ½ por 100 b. — Bilbao ½ beneficio. — Cádiz par á ½ idem. — Sevilla ¾ á ¾ daño. — Málaga ½ beneficio dinero. — Granada 1 á ¾ por 100 daño. — Alicante 1 á 1½ daño. — Murcia id. id. — Valencia ¾ daño. — Barcelona á pesos fuertes ½ por 100 beneficio. — Zaragoza 1 daño. — Coruña ¾ á 1 por 100 daño. — Santiago 1 á 1½ daño. — Descuento de letras á razon de 3½ á 4 por 100. — Vales consolidados de Enero, Mayo y Setiembre 45 45½ y 46. — Id. no consolidados 12½ á 12 por 100. — Intereses de Vales 5 por 100. — Deuda consolidada con interes de 5 por 100, á dinero 44½ á 45. — Acciones del banco cada una 19 á 18½ pesos fuertes.

ANUNCIOS.

Historia general de la revolucion moderna hispano-americana, por D. Mariano Torrente. Se anuncia la publicacion del tercer cuaderno de esta obra, cuya suscripcion sigue abierta á 8 rs. cada cuaderno de quince pliegos en papel comun y 10 en vitela, sin mas anticipacion que el valor de uno de ellos en cada entrega. A principios del próximo Marzo se darán el 4.º y 5.º, con los que termina el primer tomo, que comprenderá todos los sucesos lesde el 1808 hasta el 1814, quedando para el segundo los ocurridos desde el 1814 hasta el 1820; y para el 3.º los demas hasta la conclusion de dicha historia. El autor ha resuelto tomar por base las tres grandes épocas de 1808, 14 y 20 aunque sus tomos salgan algo abultados, por parecerle este plan el mas claro y el mas cómodo para que los lectores puedan hallar con prontitud cualquier punto que deseen consultar en la citada obra. Se reciben suscripciones en las librerías publicadas anteriormente.

— *Almáida y Rogerio* ó la ermita del monte de S. Valentin. Novela original de madama Tercy, traducida del frances al castellano. La presente novela es de un estilo distinto del que se usa comunmente en este género de escritos; su autora, en vez de poner en juego cosas increíbles, y espantosas y que repugnan al sentido comun por su inverosimilitud, pinta con claridad y concision un cuadro, en que las buenas costumbres, luchando con una de las pasiones mas vehementes que agitan al corazon humano, triunfan con el auxilio de la religion y de la moral. Dos tomos en 8.º con dos láminas finas. Se vende en Madrid en la librería de Villanueva á 18 rs. en pasta y 14 en rústica.

— *Tratado sobre las escopetas llamadas de piston*. Modo de hacer á poco costo y sin peligro la pólvora que se considera mas á propósito para su uso, con diferentes preparaciones útiles y agradables, en las que se emplea como agente principal, tales como las pajuelas oxigenadas, petardos, confites fulminantes &c. con algunas noticias de nuestros mejores arcabuceros: su precio 4 reales. Se halla en Madrid en la librería de Perez; Barcelona en la de Pifferrer; Zaragoza en la de Polo; Valencia en la de Fauli; Búrgos en la de Villanueva; Bilbao en la de García; Sevilla en la de Hidalgo; Murcia en la de Benedicto; Coruña en la de Calvete; Lugo en la de Pujol; Logroño en la de Arias; Córdoba en la de Berard; Cádiz en la de Hortal; Valladolid en la de Santander; Toledo en la de Hernandez; Santiago en la de Rey Romero; Badajoz en la de Carrillo; Oviedo en la de Longoria; Pamplona en la de Longas; Salamanca en la de Blanco; Granada en la de Gabaldon; Santander en la de Riesgo; Leon en la de Delgado, y en Jaén en la de Carrion.

— Los suscriptores al periódico de música titulado *la Lira de Apolo* (año 4.º), pasarán á recoger el cuaderno 3.º y último del cuarto trimestre. Contiene, cabatina con acompañamiento de la ópera *la Niobe*, del maestro Paccini, cantada por la Sra. Lorenzani en el Sitio de Corinto, y el aria *meglio cesar di vivere*, cantada por dicha Señora en los *Arabes*, del maestro Paccini, puesta para piano solo por el Sr. Bañle. Continúa abierta la suscripcion (hasta entregar el cuaderno *gratis* á los suscriptores que han continuado todo el año), á razon de 60 rs. por cada trimestre, en los almacenes de Mintegui y Hermoso; en donde se hallarán de venta las piezas sueltas publicadas en los cuatro trimestres de este año, y en los años anteriores.

— Se halla vacante el partido de médico titular de la villa de Astudillo, provincia de Palencia, distante cinco leguas de la misma capital, cuyo vecindario consta de 10 vecinos poco mas ó menos: su dotacion consiste en 99 rs. anuales, pagados por tercios, los 69 del caudal de propios y los 30 restantes de los demas fondos públicos; ademas 200 rs. que paga el convento de religiosas de Sta. Clara incluso en la misma poblacion, y libre de toda contribucion. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento de dicha villa por el correo con sobre al escribano de la misma corporacion hasta el 15 del corriente.

— El dia 27 del corriente por la mañana se venderán á pública subasta en la intendencia de Leon varias fincas que pertenecen á la Real Hacienda, consistentes en prados, tierras y una casa en los términos de Buiza y Guergas, de aquella provincia, tasadas en la cantidad de 19,065 rs. Las posturas se harán en metálico; y si su remate merece la aprobacion de la Direccion general de Rentas, se realizará en seguida su enagenacion. Lo que se anuncia al público, á fin de que puedan interesarse en la subasta las personas que quisieren.